





PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA (2014-2020)

RESUMEN

Informe Anual de Ejecución ANUALIDAD 2021

Conforme al Artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y al artículo 75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013

Junio de 2022

1. Objeto

El presente documento es una versión resumida divulgativa en la que se incluye la información enviada a la Comisión en el Informe Anual de Ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, donde se incluyen las actividades de seguimiento y de evaluación de la ejecución hasta 31 de diciembre de 2021, en el marco de la política de desarrollo rural de la UE para el periodo de programación 2014-2020. No obstante, la información definitiva sobre la ejecución de este Programa se encuentra en el documento que aprueba la Comisión, enviado el 30 de junio de cada anualidad.

El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), establece la obligación de elaborar informes anuales de ejecución. Estos informes presentarán la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del mismo y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento. Asimismo, expondrán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del Programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento, así como las medidas tomadas.

2. Ejecución

a) Datos financieros generales

El plan financiero del PDR de Castilla-La Mancha de la décima versión del Programa asciende a 2.031.469.258,34 euros de gasto público total, de los que 1.579.084.178 euros corresponden a FEADER, tras la integración de los fondos de transición y los de recuperación (IRUE).

Gráfica 1. Ampliación dotación presupuestaria del PDR (FEADER y GPT) por los fondos de transición, fondos IRUE y financiación nacional suplementaria

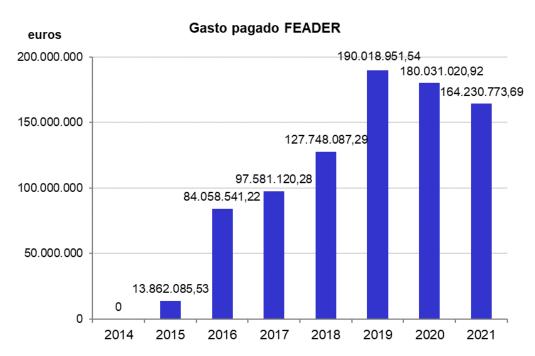


En el apartado correspondiente del informe anual de ejecución, que está disponible para su consulta, se incluye información precisa de la ejecución de la anualidad 2021

En 2021 el compromiso registrado es de 166.242.046,76 euros, que irá impulsando la ejecución sucesivas anualidades, contribuyendo a promover los logros del Programa.

Desde el origen del periodo la ejecución se eleva a 1.113.185.112,44€ de gasto público total, del que 857.530.601,58€ corresponden a FEADER, lo que supone alcanzar un nivel de ejecución del 54,31% del importe FEADER y el 54,80% del gasto público total previsto en el periodo de programación.

La ejecución anual es de 214.650.513,84€ de gasto público total, desde el 1 de enero al 31 de diciembre, de los que 164.230.773,69€ corresponden a FEADER. Actualmente no se registra ejecución de fondos IRUE.



Gráfica 2. Evolución anual del Gasto FEADER

Sólo el 3,64% de la ejecución anual de FEADER se dirige a compromisos de periodos anteriores, 5.984.237,06€, en las actuaciones 4.3.1; 8.1; 10.1; 11.2; y 19.2. Estos compromisos acumulados suponen el 10,27% sobre el total de pagos, 88.072.559,03€ de FEADER.

Con un nivel de detalle inferior, la medida 8 es la que presenta una mayor ejecución en 2021 con el 34,17% del gasto público total, seguida de la medida 4 de inversiones, con el 22,66% y de la medida 11 de agricultura ecológica, con el 15,55% que, en datos acumulados, es la segunda con mayor peso en la ejecución. La medida 19 participa con el 8,66% en el gasto anual y por debajo del 6% se sitúan el resto de medidas.

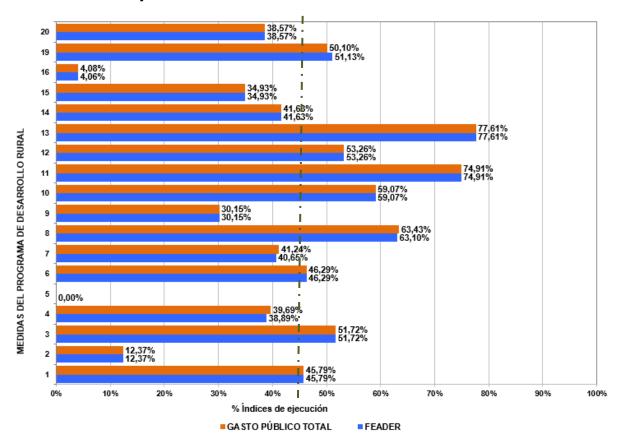
La ejecución de la medida 13, "Ayudas a las zonas con limitaciones naturales" alcanza el 77,61% de su objetivo de gasto público, seguida de la 11, "Agricultura ecológica" con el 74,91% y la 8, "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques", con el 63,43%.

Entre el 50% y el 60% de nivel de ejecución se sitúan la medida 10, "Agroambiente y clima", medida 12, "Pagos al amparo de la Red Natura 2000", medida 3, "Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios" y medida 19, "Ayuda para el desarrollo local en el marco de LEADER".

Entre el 40% y el 50% de sus objetivos se encuentran la medida 6, "Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas", medida 1, "Transferencia de conocimientos y actividades de información", medida 14 "Bienestar animal" y medida 7, "Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales".

La medida 4, "Inversiones en activos físicos", medida 20, "Asistencia técnica", medida 15, "Servicios silvoambientales y climáticos" y medida 9, "Creación de agrupaciones y asociaciones de productores", presentan niveles entre el 30% y el 40%.

En niveles de ejecución inferiores se encuentran las medidas 2 de "Asesoramiento" y la 16 "Cooperación", así como la medida 5 "Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes", que se ha implementado en 2021 y no ha iniciado pagos.



Gráfica 3. Índice de ejecución acumulada de las medidas de Desarrollo Rural. 2015-2021.

En las siguientes tablas se muestra el detalle de la ejecución de las medidas, submedidas y operaciones, con el desglose de los importes que han ido a atender compromisos de periodos anteriores y los destinados a compromisos del periodo 2014-2020, tanto en 2021 como de forma acumulada, respecto a los objetivos previstos.

Tabla 1: Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

	EJECUC	IÓN 2021	COMP. PERIO	DO ANTERIOR	NUEVOS CO	MPROMISOS	EJECUCION T	OTAL 2014-2020	PROGRAMADO V1	0 SEPTIEMBRE 2021	
	Acumulad	o 1-2-3-4 T	20	21	20	21	2014	I-2020	PDR	TOTAL	o/ = 1=0
MED	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	TOTAL FEADER	GPT	% EJEC
1	239.111,47	265.679,33	0	0	239.111,47	265.679,33	3.579.559,01	3.977.286,82	7.816.753,00	8.685.281,13	45,79%
2	746.494,36	995.325,79	0	0	746.494,36	995.325,79	747.619,36	996.825,79	6.043.389,00	8.057.852,00	12,37%
3	1.019.165,32	1.358.886,00	0	0	1.019.165,32	1.358.886,00	4.890.546,29	6.520.723,33	9.456.000,00	12.608.000,00	51,72%
4	36.472.327,26	48.629.768,83	207.574,54	276.766,05	36.264.752,72	48.353.002,78	151.889.090,94	202.518.781,61	390.556.130,75	510.251.507,67	39,69%
5	0	0	0	0	0	0	0	0	14.148.606,00	18.864.808,00	0,00%
6	1.446.300,00	1.607.000,00	0	0	1.446.300,00	1.607.000,00	50.328.148,82	55.920.165,36	108.725.700,00	120.806.333,33	46,29%
7	1.139.158,47	1.518.877,84	0	0	1.139.158,47	1.518.877,84	5.890.431,13	7.853.907,71	14.491.454,00	19.044.901,00	41,24%
8	55.010.974,05	73.347.959,29	5.693.051,66	7.590.730,50	49.317.922,39	65.757.228,79	271.567.342,60	362.089.732,08	430.399.251,92	570.848.980,56	63,43%
9	726.968,71	807.743,01	0	0	726.968,71	807.743,01	1.950.525,93	2.167.251,03	6.468.800,00	7.187.555,56	30,15%
10	8.750.744,51	11.667.656,65	16.927,71	22.570,16	8.733.816,80	11.645.086,49	46.968.509,83	62.624.659,66	79.515.433,40	106.020.577,87	59,07%
11	25.039.175,91	33.385.565,50	53.927,19	71.902,91	24.985.248,72	33.313.662,59	166.274.291,13	221.699.017,20	221.963.920,00	295.951.893,34	74,91%
12	6.537.769,93	8.717.024,06	0	0	6.537.769,93	8.717.024,06	22.627.430,93	30.169.899,75	42.486.756,00	56.649.008,00	53,26%
13	5.036.116,55	6.714.816,84	0	0	5.036.116,55	6.714.816,84	34.490.880,49	45.987.788,18	44.440.700,93	59.254.267,91	77,61%
14	3.250.488,28	4.333.983,75	0	0	3.250.488,28	4.333.983,75	7.306.192,04	9.741.588,24	17.550.000,00	23.400.000,00	41,63%
15	440.562,94	587.417,19	0	0	440.562,94	587.417,19	687.420,19	916.560,14	1.968.000,00	2.624.000,00	34,93%
16	318.242,64	353.602,94	0	0	318.242,64	353.602,94	319.696,68	355.218,54	7.869.321,00	8.713.690,00	4,08%
19	16.726.605,21	18.585.116,41	11.003,24	12.225,82	16.715.601,97	18.572.890,59	79.671.780,86	88.524.199,49	155.826.063,00	176.690.070,00	50,10%
20	1.328.815,36	1.771.753,43	0	0	1.328.815,36	1.771.753,43	6.793.381,94	9.057.841,18	17.612.111,00	23.482.814,67	38,57%
113	1.752,72	2.336,98	1.752,72	2.336,98			1.547.753,41	2.063.666,33	1.745.788,00	2.327.717,33	88,66%
TOT	164.230.773,69	214.650.513,84	5.984.237,06	7.976.532,42	158.246.536,63	206.673.981,42	857.530.601,58	1.113.185.112,44	1.579.084.178,00	2.031.469.258,34	54,80%

Tabla 2: Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

				21	as dei Progra				201	4-2020		
ACT	NUEVOS CO	MPROMISOS	CI	PA	тот	ΓAL	NUEVOS CO	MPROMISOS	C	PA	то	TAL
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
1	239.111,47	265.679,33	0,00	0,00	239.111,47	265.679,33	3.579.559,01	3.977.286,82	0,00	0,00	3.579.559,01	3.977.286,82
01.1.1	168.820,34	187.578,07	0,00	0,00	168.820,34	187.578,07	2.771.748,31	3.079.719,45	0,00	0,00	2.771.748,31	3.079.719,45
01.1.2	53.424,96	59.361,07	0,00	0,00	53.424,96	59.361,07	634.545,20	705.050,17	0,00	0,00	634.545,20	705.050,17
01.2	16.866,17	18.740,19	0,00	0,00	16.866,17	18.740,19	163.998,44	182.220,48	0,00	0,00	163.998,44	182.220,48
01.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.267,06	10.296,72	0,00	0,00	9.267,06	10.296,72
2	746.494,36	995.325,79	0,00	0,00	746.494,36	995.325,79	746.494,36	995.325,79	1.125,00	1.500,00	747.619,36	996.825,79
02.1	746.494,36	995.325,79	0,00	0,00	746.494,36	995.325,79	746.494,36	995.325,79	1.125,00	1.500,00	747.619,36	996.825,79
3	1.019.165,32	1.358.886,00	0,00	0,00	1.019.165,32	1.358.886,00	4.890.546,29	6.520.723,33	0,00	0,00	4.890.546,29	6.520.723,33
03.1	173.577,10	231.435,06	0,00	0,00	173.577,10	231.435,06	673.662,43	898.211,65	0,00	0,00	673.662,43	898.211,65
03.2	845.588,22	1.127.450,94	0,00	0,00	845.588,22	1.127.450,94	4.216.883,86	5.622.511,68	0,00	0,00	4.216.883,86	5.622.511,68
4	36.264.752,72	48.353.002,78	207.574,54	276.766,05	36.472.327,26	48.629.768,83	148.273.127,01	197.697.496,57	3.615.963,93	4.821.285,04	151.889.090,94	202.518.781,61
04.1	10.646.300,73	14.195.066,99	0,00	0,00	10.646.300,73	14.195.066,99	54.511.665,59	72.682.217,26	2.321.249,79	3.094.999,52	56.832.915,38	75.777.216,78
04.2	23.803.182,71	31.737.576,82	0,00	0,00	23.803.182,71	31.737.576,82	71.770.801,21	95.694.400,80	0,00	0,00	71.770.801,21	95.694.400,80
04.3.1	390.913,64	521.218,17	207.574,54	276.766,05	598.488,18	797.984,22	16.828.690,23	22.438.252,37	1.294.714,14	1.726.285,52	18.123.404,37	24.164.537,89
04.3.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.523,50	16.698,00	0,00	0,00	12.523,50	16.698,00
04.3.3	590.938,20	787.917,58	0,00	0,00	590.938,20	787.917,58	753.788,42	1.005.051,19	0,00	0,00	753.788,42	1.005.051,19
04.4	833.417,44	1.111.223,22	0,00	0,00	833.417,44	1.111.223,22	4.395.658,06	5.860.876,95	0,00	0,00	4.395.658,06	5.860.876,95
6	1.446.300,00	1.607.000,00	0,00	0,00	1.446.300,00	1.607.000,00	49.783.500,00	55.315.000,00	544.648,82	605.165,36	50.328.148,82	55.920.165,36
06.1	1.446.300,00	1.607.000,00	0,00	0,00	1.446.300,00	1.607.000,00	49.783.500,00	55.315.000,00	544.648,82	605.165,36	50.328.148,82	55.920.165,36
7	1.139.158,47	1.518.877,84	0,00	0,00	1.139.158,47	1.518.877,84	5.886.790,42	7.849.053,43	3.640,71	4.854,28	5.890.431,13	7.853.907,71
07.1	221.642,98	295.523,96	0,00	0,00	221.642,98	295.523,96	1.557.797,36	2.077.063,01	0,00	0,00	1.557.797,36	2.077.063,01
07.5	375.101,38	500.135,18	0,00	0,00	375.101,38	500.135,18	1.508.453,96	2.011.271,88	0,00	0,00	1.508.453,96	2.011.271,88
07.6.2	252.100,22	336.133,62	0,00	0,00	252.100,22	336.133,62	1.889.904,57	2.519.872,72	0,00	0,00	1.889.904,57	2.519.872,72

			20	21					201	4-2020		
ACT	NUEVOS CO	MPROMISOS	CF	PA	тот	ΓAL	NUEVOS CO	MPROMISOS	С	PA	то	TAL
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
07.6.3	290.313,89	387.085,08	0,00	0,00	290.313,89	387.085,08	930.634,53	1.240.845,82	3.640,71	4.854,28	934.275,24	1.245.700,10
8	49.317.922,39	65.757.228,79	5.693.051,66	7.590.730,50	55.010.974,05	73.347.959,29	221.450.695,86	295.267.591,56	50.116.646,74	66.822.140,52	271.567.342,60	362.089.732,08
08.1	0,00	0,00	5.693.051,66	7.590.730,50	5.693.051,66	7.590.730,50	0,00	0,00	49.859.611,21	66.479.426,49	49.859.611,21	66.479.426,49
08.3	42.554.663,81	56.739.551,67	0,00	0,00	42.554.663,81	56.739.551,67	197.847.351,01	263.796.467,49	75.996,86	101.329,15	197.923.347,87	263.897.796,64
08.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.549,28	134.065,70	0,00	0,00	100.549,28	134.065,70
08.5	6.193.178,08	8.257.569,82	0,00	0,00	6.193.178,08	8.257.569,82	22.435.558,71	29.914.075,98	181.038,67	241.384,88	22.616.597,38	30.155.460,86
08.6	570.080,50	760.107,30	0,00	0,00	570.080,50	760.107,30	1.067.236,86	1.422.982,39	0,00	0,00	1.067.236,86	1.422.982,39
9	726.968,71	807.743,01	0,00	0,00	726.968,71	807.743,01	1.950.525,93	2.167.251,03	0,00	0,00	1.950.525,93	2.167.251,03
09.1.1	726.968,71	807.743,01	0,00	0,00	726.968,71	807.743,01	1.950.525,93	2.167.251,03	0,00	0,00	1.950.525,93	2.167.251,03
10	8.733.816,80	11.645.086,49	16.927,71	22.570,16	8.750.744,51	11.667.656,65	44.139.543,04	58.852.709,04	2.828.966,79	3.771.950,62	46.968.509,83	62.624.659,66
10.1.0	0,00	0,00	16.927,71	22.570,16	16.927,71	22.570,16	0,00	0,00	2.828.966,79	3.771.950,62	2.828.966,79	3.771.950,62
10.1.1	1.340.827,57	1.787.769,81	0,00	0,00	1.340.827,57	1.787.769,81	8.361.610,03	11.148.811,19	0,00	0,00	8.361.610,03	11.148.811,19
10.1.3	439.452,37	585.936,30	0,00	0,00	439.452,37	585.936,30	2.345.849,98	3.127.798,71	0,00	0,00	2.345.849,98	3.127.798,71
10.1.4	6.406.012,81	8.541.348,41	0,00	0,00	6.406.012,81	8.541.348,41	32.185.634,80	42.914.168,44	0,00	0,00	32.185.634,80	42.914.168,44
10.1.6	178.441,80	237.922,40	0,00	0,00	178.441,80	237.922,40	713.250,18	951.000,22	0,00	0,00	713.250,18	951.000,22
10.1.7	98.639,32	131.519,01	0,00	0,00	98.639,32	131.519,01	262.755,12	350.339,92	0,00	0,00	262.755,12	350.339,92
10.2.1	270.442,93	360.590,56	0,00	0,00	270.442,93	360.590,56	270.442,93	360.590,56	0,00	0,00	270.442,93	360.590,56
11	24.985.248,72	33.313.662,59	53.927,19	71.902,91	25.039.175,91	33.385.565,50	139.002.525,14	185.336.673,39	27.271.765,99	36.362.343,81	166.274.291,13	221.699.017,20
11.1	4.197.174,21	5.596.231,76	0,00	0,00	4.197.174,21	5.596.231,76	21.260.324,04	28.347.091,77	0,00	0,00	21.260.324,04	28.347.091,77
11.2	20.788.074,51	27.717.430,83	53.927,19	71.902,91	20.842.001,70	27.789.333,74	117.742.201,10	156.989.581,62	27.271.765,99	36.362.343,81	145.013.967,09	193.351.925,43
12	6.537.769,93	8.717.024,06	0,00	0,00	6.537.769,93	8.717.024,06	22.627.430,93	30.169.899,75	0,00	0,00	22.627.430,93	30.169.899,75
12.1	6.537.769,93	8.717.024,06	0,00	0,00	6.537.769,93	8.717.024,06	22.627.430,93	30.169.899,75	0,00	0,00	22.627.430,93	30.169.899,75
13	5.036.116,55	6.714.816,84	0,00	0,00	5.036.116,55	6.714.816,84	32.746.895,90	43.662.476,85	1.743.984,59	2.325.311,33	34.490.880,49	45.987.788,18
13.1	4.694.447,33	6.259.258,52	0,00	0,00	4.694.447,33	6.259.258,52	12.607.662,75	16.810.204,93	402.555,35	536.740,35	13.010.218,10	17.346.945,28

			20	21					201	4-2020		
ACT	NUEVOS CO	MPROMISOS	CF	PA	TO ⁻	TAL	NUEVOS CO	MPROMISOS	С	PA	TC	TAL
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
13.2	341.669,22	455.558,32	0,00	0,00	341.669,22	455.558,32	20.139.233,15	26.852.271,92	1.341.429,24	1.788.570,98	21.480.662,39	28.640.842,90
14	3.250.488,28	4.333.983,75	0,00	0,00	3.250.488,28	4.333.983,75	7.306.192,04	9.741.588,24	0,00	0,00	7.306.192,04	9.741.588,24
15	440.562,94	587.417,19	0,00	0,00	440.562,94	587.417,19	687.420,19	916.560,14	0,00	0,00	687.420,19	916.560,14
15.1	386.444,86	515.259,76	0,00	0,00	386.444,86	515.259,76	580.440,34	773.920,36	0,00	0,00	580.440,34	773.920,36
15.2	54.118,08	72.157,43	0,00	0,00	54.118,08	72.157,43	106.979,85	142.639,78	0,00	0,00	106.979,85	142.639,78
16	318.242,64	353.602,94	0,00	0,00	318.242,64	353.602,94	319.696,68	355.218,54	0,00	0,00	319.696,68	355.218,54
16.2.1	31.464,21	34.960,24	0,00	0,00	31.464,21	34.960,24	31.464,21	34.960,24	0,00	0,00	31.464,21	34.960,24
16.2.2	36.620,21	40.689,12	0,00	0,00	36.620,21	40.689,12	38.074,25	42.304,72	0,00	0,00	38.074,25	42.304,72
16.4	250.158,22	277.953,58	0,00	0,00	250.158,22	277.953,58	250.158,22	277.953,58	0,00	0,00	250.158,22	277.953,58
19	16.715.601,97	18.572.890,59	11.003,24	12.225,82	16.726.605,21	18.585.116,41	79.273.717,81	88.081.907,20	398.063,05	442.292,29	79.671.780,86	88.524.199,49
19.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	870.556,49	967.284,90	0,00	0,00	870.556,49	967.284,90
19.2	12.927.976,46	14.364.417,90	11.003,24	12.225,82	12.938.979,70	14.376.643,72	58.624.746,07	65.138.605,51	297.203,95	330.226,62	58.921.950,02	65.468.832,13
19.3	83.717,01	93.018,85	0,00	0,00	83.717,01	93.018,85	92.472,60	102.747,29	98.185,67	109.095,19	190.658,27	211.842,48
19.4	3.703.908,50	4.115.453,84	0,00	0,00	3.703.908,50	4.115.453,84	19.685.942,65	21.873.269,50	2.673,43	2.970,48	19.688.616,08	21.876.239,98
20	1.328.815,36	1.771.753,43	0,00	0,00	1.328.815,36	1.771.753,43	6.793.381,94	9.057.841,18	0,00	0,00	6.793.381,94	9.057.841,18
20.1	1.328.815,36	1.771.753,43	0,00	0,00	1.328.815,36	1.771.753,43	6.793.381,94	9.057.841,18	0,00	0,00	6.793.381,94	9.057.841,18
97	0,00	0,00	1.752,72	2.336,98	1.752,72	2.336,98	0,00	0,00	1.547.753,41	2.063.666,33	1.547.753,41	2.063.666,33
TOTAL	158.246.536,63	206.673.981,42	5.984.237,06	7.976.532,42	164.230.773,69	214.650.513,84	769.458.042,55	995.964.602,86	88.072.559,03	117.220.509,58	857.530.601,58	1.113.185.112,44

b) Programación por prioridades/áreas de enfoque del desarrollo rural

La programación 2014-2020 se basa en un conjunto de medidas y actuaciones que están estructuradas según su contribución a unos objetivos para el desarrollo rural, estructurados en 6 prioridades, divididas a su vez en subprioridades (focus áreas o ámbitos de interés), definidos en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

Estos contribuirán a la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y están relacionados a su vez los objetivos temáticos correspondientes del Marco Estratégico Común.

La relación de los objetivos es la siguiente:

- **1)** Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:
 - **a)** fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
 - **b)** reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
 - **c)** fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
- 2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:
 - **a)** mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la restructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
 - **b)** facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- **3)** fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:
 - **a)** mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
 - b) apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
- **4)** Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:
 - a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y

en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;

- **b)** mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
- c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- **5)** Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:
 - a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
 - **b)** lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;
 - **c)** facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía:
 - **d)** reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;
 - e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;
- **6)** Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:
 - a) facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;
 - **b)** promover el desarrollo local en las zonas rurales;
 - c) mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Como consecuencia de esta programación compleja, existe una multitud de relaciones entre las medidas y los objetivos, de forma que aquella contribución en la que se ha previsto un gasto público total se considera principal y aquella que se produce como consecuencia de una acción programada en otro objetivo se considera secundaria, identificando de esta forma actuaciones complementarias y sinérgicas para la consecución de los objetivos regionales.

c) Ejecución por subprioridades

La programación de las medidas, submedidas y operaciones en las distintas subprioridades y prioridades muestra una estrategia en la que se observa el siguiente peso relativo de la dotación presupuestaria en función de los objetivos para el desarrollo rural regional.

Presupuesto FEADER previsto 50% 43,83% Peso en el total 40% 30% 20% 11,76% 10,56% 9.84% 8,92% 10% 5.08% 2,43% 2.32% 1,73% 0,96% 1,11% 0,10% 0,13% 0%

5A

5C

5D

5E

6A

6B

6C

Gráfica 4. Peso de la asignación presupuestaria de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa

Fuente: Versión v10 del Programa de Desarrollo Rural

3A

3B

P4

2A

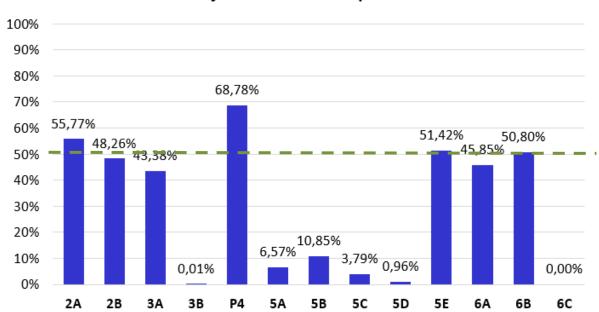
2B

En cuanto al nivel de ejecución alcanzado en función del gasto previsto por subprioridades, como se muestra en la gráfica siguiente, el mayor índice se registra en la prioridad 4, que ha consumido el 68,78% del objetivo previsto. La subprioridad 2A registra un avance del 55,77% para un 5,08% de la dotación financiera, la 5E un 51,42% de ejecución para un 8,92% del previsto FEADER, la subprioridad 6B un 50,80% y el 10,56% de la dotación, la subprioridad 2B un 48,26% de avance y un 9,84% de presupuesto, la subprioridad 6A un 45,85% de ejecución para un 1,11% previsto y la subprioridad 3A un 43,38% de avance, siendo el segundo objetivo con mayor presupuesto con un 11,76%.

Prioridades y ámbitos de interés

Con menores niveles de ejecución se encuentran las subprioridades 5B con el 10,85%, 5A con el 6,57%, 5C con el 3,79%, 5D con el 0,96%, 3B con el 0,01% y la 6C que no ha iniciado su ejecución dado que se ha incorporado a la programación en las últimas modificaciones, incorporando la submedida 7.3. El conjunto de estas subprioridades representa el 7,67% del gasto FEADER previsto.

Gráfica 5. Nivel de avance del Gasto FEADER respecto al objetivo previsto por subprioridad



Grado de ejecución FEADER por focus area

Prioridad 1

La ejecución alcanza el 20,93% del objetivo previsto, en la que el último año supone el 30,30% del total, influida por la realización de las medidas 2 y 16, que alcanzan el 12,37% y 4,08% de la meta, respectivamente y la medida 1 que registra el 45,79% del objetivo, con una contribución anual más discreta.

Tabla 3 Detalle de la ejecución de la prioridad 1, según la contribución por medida. €

Medida	PREVIST	O 2014-2020	EJECUCIÓN	2021	EJECUCIÓN ACUMULADA		
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%	
1	7.816.753,00	8.685.281,14	265.679,33	3,06%	3.977.286,82	45,79	
2	6.043.389,00	8.057.852,00	995.325,79	12,35%	996.825,79	12,37	
16	7.869.321,00	8.713.690,00	353.602,94	4,06%	355.218,54	4,08	
P1	21.729.463,00	25.456.823,14	1.614.608,06	6,34%	5.329.331,15	20,93	

Las medidas 1, 2 y 16, que contribuyen a la prioridad 1-transferencia de conocimientos, innovación y cooperación, pero están programadas en otras prioridades.

Prioridad 2

La ejecución anual contribuye con el 5,06% del objetivo de la prioridad, repartido entre la subprioridad 2B con el 77,67% y el 22,33% en la 2A.

La ejecución acumulada es del 51,14% de la meta para 2025, a la que contribuyen las submedidas 4.1 y 6.1 en un 45,07% y 37,73%, respectivamente. Todas las medidas registran un grado de avance de entre el 40% y el 60%, a excepción de la medida 2 que ha iniciado su ejecución en 2021.

Tabla 4 Detalle de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada medida. €

Med	PREVISTO	2014-2020	EJECUCIÓN	2021	EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.397.734,00	2.664.148,89	62.139,85	2,33%	1.133.974,25	42,56%
2	2.417.355,60	3.223.140,80	150.247,89	4,66%	150.247,89	4,66%
4	121.816.421,75	162.838.562,33	12.846.591,02	7,89%	91.003.117,22	55,89%
6	108.725.700,00	120.806.333,33	1.607.000,00	1,33%	55.920.165,36	46,29%
16	225.966,00	251.073,33	0,00	0,00%	0,00	0,00%
P2	235.583.177,35	289.783.258,69	14.665.978,76	5,06%	148.207.504,72	51,14%

Prioridad 3

Se ha alcanzado un 40,27% de la meta de la prioridad prevista en la versión 10 del Programa, con una ejecución acumulada que asciende a 106.907.856,60€. La contribución anual es del 12,51%, 33.220.284,73 € de gasto público total, repartido entre la submedida 4.2, con el 79,43% del gasto público; la medida 14 con el 13,05%; la 3 con el 4,09%; el 2,43% de la medida 9; 0,96% de la 16 y el 0,04% de la 1.

Tabla 5 Detalle de la ejecución de la prioridad 3, según la contribución de cada medida €

Med	PREVISTO	2014-2020	EJECUCIÓN	2021	EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	830.134	922.371,11	13.983,84	1,52	249.350,42	27,03
3	9.456.000	12.608.000,00	1.358.886,00	10,78	6.520.723,33	51,72
4	149.506.587	199.342.116,00	26.387.045,43	13,24	87.908.685,28	44,10
5	14.148.606	18.864.808,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	6.468.800	7.187.555,56	807.743,01	11,24	2.167.251,03	30,15
14	17.550.000	23.400.000,00	4.333.983,75	18,52	9.741.588,24	41,63
16	2.860.587	3.178.430,00	318.642,70	10,03	320.258,30	10,08
Р3	200.820.714	265.503.280,67	33.220.284,73	12,51	106.907.856,60	40,27

Prioridad 4

Los pagos anuales se elevan a 120.159.957,05€ de gasto público total, un 13,03% del objetivo previsto, que ascienden a 634.481.755,25€ desde el inicio, el 68,81%.

Tabla 6. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO	2014-2020	EJECUCIÓN 2		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	1.673.369,00	1.859.298,89	58.170,03	3,13	1.095.813,59	58,94
2	3.021.694,50	4.028.926,00	791.446,82	19,64	792.946,82	19,68
4	9.733.863,00	12.738.484,00	1.111.223,22	8,72	5.860.876,95	46,01
7	1.948.058,00	2.570.373,00	387.085,08	15,06	1.245.700,10	48,46
8	284.722.187,00	379.629.582,67	56.739.551,67	14,95	264.088.492,90	69,56
10	79.515.433,40	106.020.577,87	11.667.656,64	11,01	62.624.659,62	59,07
11	221.963.920,00	295.951.893,34	33.385.565,50	11,28	221.699.017,20	74,91
12	42.486.756,00	56.649.008,00	8.717.024,06	15,39	30.169.899,75	53,26
13	44.440.700,93	59.254.267,91	6.714.816,84	11,33	45.987.788,18	77,61
15	1.968.000,00	2.624.000,00	587417,19	22,39	916.560,14	34,93
16	660.514,00	733.904,44	0,00	0,00	0,00	0,00
P4	692.134.495,83	922.060.316,12	120.159.957,05	13,03	634.481.755,25	68,81

Las medidas 8 y 11 contribuyen con el 47,22% y el 27,78% de los pagos anuales, respectivamente. La medida 10 aporta el 9,71%, la 12 aporta el 7,25% y la 13 el 5,59%.

Prioridad 5

La ejecución anual ha sido de 18.891.608,12€, un 6,06% del gasto público total previsto, que eleva el acumulado a 106.705.6279€, el 34,25% de la meta. La medida 8 concentra el 83,89% del gasto público total anual de la prioridad, la 4 el 15,53%, la medida 2 el 0,28%, la medida 16 el 0,19% y la medida 1 el 0,11%.

La medida 8 ha alcanzado el 52,46% del objetivo previsto para el periodo, la medida 1 el 10,63% y las medidas 4, 2 y 16 el 8,21%, 6,66% y 0,77% respectivamente.

Tabla 7. Detalle de la ejecución de la prioridad 5, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVIST	O 2014-2020	EJECUCIÓN 2	021	EJECUCIÓN ACUMULADA		
weu	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%	
1	664.005,00	737.783,35	20.338,71	2,76	78.394,05	10,63	
2	604.338,90	805.785,20	53.631,08	6,66	53.631,08	6,66	
4	98.999.259,00	121.332.345,33	2.934.377,77	2,42	9.960.386,64	8,21	
8	140.332.948,92	184.093.909,89	15.848.300,32	8,61	96.578.256,78	52,46	
16	4.122.254,00	4.550.282,22	34.960,24	0,77	34.960,24	0,77	
P5	244.722.805,82	311.520.106	18.891.608,12	6,06	106.705.628,79	34,25	

Por subprioridades, la 5E concentra el 83,89% del gasto público total anual de la prioridad, la 5B el 10,48%, la 5A el 4,46% y la 5C el 1,18%. Desde el origen, el peso relativo de la 5E es del 90,51%, el 5,19% en la 5B, el 3,00% en la 5A, el 1,29% en la 5C y el 0,02% en la 5D.

Prioridad 6

El gasto público total ejecutado acumulado, en la prioridad 6, asciende a 105.760.859,52€, el 48,78% del objetivo, del que 25.938.594,76€ se contabiliza en 2021, el 11,96% de la meta. La medida 19 concentra el 71,65% del gasto anual; la medida 4 el 20,63%; la medida 7 el 4,36%;

la medida 8 el 2,93% y el 0,43% de la medida 1.

Tabla 8. Detalle de la ejecución de la prioridad 6, según la contribución de cada medida (€)

Me	PREVISTO	2014-2020	EJECUCIÓN	2021	EJECUCIÓN ACUMULADA		
d	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%	
1	2.251.511,00	2.501.678,88	111.046,90	4,44%	1.419.754,51	56,75%	
4	10.500.000,00	14.000.000,00	5.350.531,39	38,22%	7.785.715,52	55,61%	
7	12.543.396,00	16.474.528,01	1.131.792,76	6,87%	6.608.207,61	40,11%	
8	5.344.116,00	7.125.488,00	760.107,30	10,67%	1.422.982,39	19,97%	
19	155.826.063,00	176.690.070,00	18.585.116,41	10,52%	88.524.199,49	50,10%	
P6	186.465.086,00	216.791.764,89	25.938.594,76	11,96%	105.760.859,52	48,78%	

d) Ejecución por medidas

La ejecución de la medida 1 ha tenido como resultado la formación de 54.499 personas, 33.604 sin cómputo doble, ya que los participantes en formación pueden asistir a varios cursos a lo largo del periodo. Se ha impartido formación a través de la medida 1 a través de 22 entidades

Desde la medida 2 se ha ofrecido asesoramiento a 1.924 personas, 1.727 sin cómputo doble, ya que pueden recibir varios asesoramientos. Se contabilizan 9 entidades que han ofrecido asesoramiento.

La submedida 3.1, de regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios ha impulsado la participación en programas de calidad de la UE de 2.019 productores primarios, fundamentalmente para la producción ecológica y en cómputo único, ya que pueden ser beneficiarios por varios productos.

Con la submedida 3.2 se han acometido un total de 375 actuaciones de apoyo a la información y promoción en el mercado interior, realizadas por un total de 19 grupos de productores, en cómputo único. La mayor parte de estas actuaciones se han concentrado en el sector vitivinícola con el objeto de impulsar el vino acogido a una figura de calidad diferenciada, con el 55,20% del total de actuaciones, seguida de la producción vegetal, con el 20,24%. También se han apoyado actuaciones para impulsar el consumo de aceite, carne fresca, producción ecológica y queso manchego.

La submedida 4.1 ha impulsado inversiones para la modernización y reestructuración de las explotaciones agrícolas y ganaderas a través de planes de mejora en 2.500 operaciones. Por su contribución mayoritaria, se han identificado 1.285 operaciones con incidencia directa en la subprioridad 2A, aunque también se han impulsado 881 inversiones en el ámbito principal de la 2B, 95 en el de la 5A, 164 en la 5B y 75 en la 5C.

La modernización y reestructuración se ha realizado principalmente en explotaciones con orientación productiva de tierras arables, aunque también hay un volumen importante de gasto público total destinado a viñedo y otros cultivos permanentes, así como existen explotaciones de herbívoros, con orientación mixta agrícola y ganadera, de hortícolas, con granívoros y de leche.

Con la submedida 4.2 se han promovido inversiones en un total de 380 empresas de la industria agroalimentaria, fundamentalmente microempresas y pequeñas empresas, con un volumen de negocio inferior a los 10 millones de euros y menos de 50 empleados.

Se han ejecutado 453 operaciones por la industria agroalimentaria regional. Se estima que un 71% repercuten en la cifra de negocio, un 66% contribuyen de algún modo en la calidad de los productos, mientras que las orientadas a su comercialización son aproximadamente el 34% del total de operaciones. A su vez, el 32% de las operaciones han sido realizadas por entidades asociativas. Además, se han generado 1.013 empleos con estas actuaciones de la industria.

En el marco de la operación 4.3.1 se han realizado 995 operaciones, 22 de concentración parcelaria, que han afectado a 4.416 explotaciones, con una superficie total de 42.296,90 hectáreas y 973 de caminos rurales, que han mejorado la red de caminos en 916 municipios y en 2.442,49 km.

A través de la operación 4.3.2 se ejecutaron proyectos de obras en Montes de Utilidad Pública y en vías pecuarias.

Con la operación 4.3.3 se han impulsado inversiones para la modernización de regadíos a través de 14 operaciones. Por su contribución mayoritaria, se han identificado 10 operaciones en la subprioridad 5A, con una contribución principal al ahorro de agua, 3 con incidencia directa en de la 5B y 1 operación en el ámbito principal de la 2A.

Con la submedida 4.4, de Inversiones no productivas en el sector forestal, se han subvencionado 194 actuaciones. De ellas, 69 son acciones para la conservación de fauna protegida (incluidas las actuaciones iniciadas en 2021 para la prevención de daños por lobo en ganado extensivo), 61 estudios para seguimiento y conservación de fauna, 27 para erradicación y control de especies exóticas invasoras, 27 para la adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre y 10 para la restauración de hábitats de interés.

Por otro lado, se ha impulsado la incorporación de 2.447 jóvenes a la actividad agraria, con la submedida 6.1. La distribución de las operaciones en función de la rama agraria muestra que la mayor cantidad de incorporaciones se está produciendo en explotaciones cuya orientación principal son los cultivos herbáceos (tierras arables), con el 40,8%, seguida por las explotaciones vitícolas con el 16,0%; las denominadas "otros herbívoros" con el 14,9%; y otros cultivos permanentes, el 13,3%. Con muy baja representatividad se encuentran las de sectores calificados no agrícolas, que incluyen las de apicultura, helicicultura y de lombricultura, que son de gran valor para la diversificación regional y las del sector lechero. Según el tamaño de la explotación, la incorporación a la actividad agraria se ha realizado en aquellas de mayor extensión, ya que el 44% de las operaciones se vincula a empresas de más de 50 ha y el 36% entre 20-50 ha.

Las explotaciones con orientación ganadera, en las que se incorporan los jóvenes, cuentan con un total acumulado de 200.057,93 UGM.

En la submedida 7.1 se han llevado a cabo 453 operaciones consistentes en la realización de trabajos de desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura.

La superficie de actuación de los planes en Red Natura asciende a 1.842.739 ha, coincidente con su superficie total, mientras que la población directamente beneficiaria de estas actuaciones es la residente en los municipios dentro de esta cobertura, un total de 335.200 habitantes.

En la submedida 7.5 se han ejecutado 47 operaciones orientadas a la restauración y mejora de las infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha.

En el último año se ha trabajado en diversas actuaciones dentro del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, para la ejecución de un aparcamiento para visitantes, obras en el centro de interpretación, dotación expositiva y otras instalaciones auxiliares. En el Parque Natural de la Sierra Norte de Guadalajara se ha actuado sobre el contenido interpretativo de dos puntos de información.

Los Espacios Naturales donde se ha actuado han sido visitados por un total de 936.787 visitantes, mientras que la población residente en los municipios incluidos dentro de estos espacios protegidos asciende a 202.900 habitantes.

A través de la operación 7.6.2 se han llevado a cabo 19 operaciones consistentes en la realización de deslindes y amojonamientos en Montes de Utilidad Pública situados dentro de la Red Natura 2000 en las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Albacete, con una superficie total de 51.381,84 ha.

En la operación 7.6.3 se han realizado 55 actuaciones de naturaleza diversa. Las ayudas que se han iniciado en 2021, se han dirigido a actuaciones para la mejora del patrimonio cinegético, consistentes en la instalación de mallas cinegéticas, protectores de daños en el arbolado (olivos) y madrigueras o majanos para conejos. Entre las actuaciones realizadas por la Administración en el último año, la monitorización de la fauna silvestre de Castilla-La Mancha; gestión cinegética sostenible de cotos sociales; monitorización de zorro para la gestión sostenible de la especie; estudios hidrológicos; actuaciones de mantenimiento y desarrollo de la actividad del centro de cría de perdiz roja, de la astacifactoría de cangrejos y de la piscifactoría regional; suministro de materiales y suministros como cámaras digitales, pilas de incubación, depósitos de cría, registradores de temperatura del agua, otros para captura y anillamiento científico y seguimiento de tórtolas

Las acciones se han dirigido a 24.295,11 ha, aunque tienen un alcance potencial de 7.423.714,65 ha.

Con la submedida 8.1 se han llevado a cabo 3 acciones de implantación de nuevas forestaciones, en una superficie total de 39,21 ha, además de afrontar los compromisos de periodos anteriores, en un total de 88.584,12 ha, sin cómputo doble, que son objeto de mantenimiento y que son impulsadas por 4.767 beneficiarios.

En la submedida 8.3 se han realizado 4.162 operaciones de medidas preventivas contra incendios forestales, con predominio de la creación y mantenimiento de áreas cortafuegos mediante tratamientos selvícolas, infraestructuras de acceso como caminos realizados con maquinaria pesada y puntos de almacenamiento de agua, mantenimiento de infraestructuras

para medios de extinción terrestres y acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles, actuaciones de planes y pastoreo, quemas controladas, actuaciones de emergencia en infraestructuras por daños provocados por tormentas, así como actuaciones de sanidad forestal.

La superficie sobre la que se han realizado estas actuaciones es de 500.672,65 ha y se ha movilizado a un total de 2.136.198,55 jornales en trabajos forestales.

En la submedida 8.4 se ejecutaron 5 operaciones de restauración de zonas incendiadas, mediante plantación con especies del género Quercus, otras acciones de restauración sin plantación, actuaciones de arreglo de caminos, de recogida de semillas de especies amenazadas, sobre un total de superficie de 3.346,87 ha.

Con la submedida 8.5 se han realizado 1.079 operaciones, entre operaciones ejecutadas por la Administración y las realizadas por beneficiarios de la línea de ayudas. Se ha alcanzado una superficie forestal de 462.877,34 ha, ya sea mediante la ejecución de repoblaciones, tratamientos selvícolas, planes de ordenación de montes o actuaciones de restauración de hábitats y regulación de uso público.

En la medida 8.6 se han ejecutado 56 operaciones que han permitido invertir en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales, subvencionando maquinaria, vehículos y herramientas, entre otros. Además, se han creado 12,39 empleos a tiempo completo.

En la operación 9.1.1 se han beneficiado 10 agrupaciones de productores del sector vitivinícola, en las que se han integrado 37 cooperativas cuyos socios ascienden a 14.782 explotaciones.

A través de la medida 10 se han apoyado diversas prácticas agrarias respetuosas con la biodiversidad y el medioambiente, habiéndose formalizado 3.767 contratos para un total de 3.618 explotaciones beneficiarias con una superficie de 958.292,53 ha.

Si se especifican los compromisos contraídos, se ha alcanzado una superficie de 564,82 ha en aquellos que fundamentalmente están orientados a la mejora de la gestión, reducción de fertilizantes y pesticidas minerales, mediante un control integrado del olivar; 4.605,79 ha para impulsar prácticas de cultivo para la cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada o agricultura de conservación en cultivos leñosos; en 926.051,92 ha se han llevado a cabo prácticas que impulsan el mantenimiento de los pastos y cultivos de Alto Valor Natural, relacionado con la gestión del paisaje, los hábitats, etc, fundamentalmente mediante líneas que apoyan la mejora de la biodiversidad a través de la apicultura y el fomento del pastoreo en extensivo; y finalmente un total de 27.070 ha destinadas a compromisos vinculados a la diversificación y rotación en el cultivo del girasol.

En la submedida 10.2 se han formalizado contratos para la conservación de los recursos genéticos con 4 asociaciones ganaderas de razas en peligro (manchega, cerdo ibérico, negra serrana y avileña), alcanzando a un total de 10.637,3 UGM.

En la medida 11 se han promovido las prácticas de la agricultura ecológica en un total de 8.085 explotaciones, 1.475 en conversión y 6.610 en mantenimiento. La superficie con estos

compromisos es de 442.908,40 ha, siendo la de mantenimiento de prácticas ecológicas de 382.318,56 ha y la superficie en conversión de 60.589,84 ha. En explotaciones ganaderas beneficiarias se han contabilizado 23.454 UGM de las especies ovina, caprina, bovina y porcina.

En la medida 12 la ayuda ha recaído sobre 1.346 beneficiarios que han formalizado 1.511 contratos, que han contraído compromisos por sus explotaciones situadas en la Red Natura 2000 en una superficie agraria objeto de ayudas de 43.061,32 ha.

Con la medida 13, que promueve paliar el abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales, se ha apoyado a un total de 13.900 explotaciones sin cómputo doble, 3.526 situadas en zonas de montaña y 11.486 en zonas con limitaciones naturales significativas. La superficie beneficiaria ha sido de 246.440,04 ha en montaña y de 639.146,70 ha en otras zonas, un total de 885.586,74 ha, que si se tiene en cuenta la superficie total de la explotación, se situaría en 2.016.537,21 ha.

En la medida 14, se ha pagado a un total de 1.657 beneficiarios, titulares de 1.737 explotaciones extensivas, con un total de 167.443,80 UGM de las que aproximadamente el 89% es de ovino y el 11% de caprino.

En la submedida 15.1 se ha alcanzado a 27 beneficiarios que realizan actuaciones dirigidas a una superficie de 17.710,96 ha, destinadas a la protección de los hábitats del lince mediante restricciones de cortabilidad en madera y de caza de la especie presa (conejo).

En la submedida 15.2 se han realizado un total de 9 actuaciones de conservación de los recursos genéticos forestales, como por ejemplo las realizadas el último año, cuando se han inventariado los recursos genéticos de *Taxus baccata* (tejo) y *Ulmus Glabra* (olmo) en una ZEC, se han creado rodales semilleros y estaquillas para estas especies y se ha apoyado el mantenimiento de un banco de conservación "ex situ" de rosáceas.

A través de la operación 16.2.1, 3 socios cooperantes han desarrollado un proyecto piloto para la transformación de residuos que alimentan pilas de combustible avanzadas en el sector agroalimentario.

Con la operación 16.2.2, un total de 24 socios cooperantes han desarrollado 2 proyectos piloto de sanidad vegetal, uno de adaptación de un modelo predictivo para el control y manejo de la Polilla del Racimo (Lobesia Botrana) en la D.O. La Mancha y otro proyecto de diseño de nuevas estrategias de Lucha Biológica contra cuatro Plagas del Pistacho. Se ha estimado una incidencia directa en 35 explotaciones y de forma indirecta en 14.942, según el número de viticultores que forman parte de uno de los socios del proyecto.

En la submedida 16.4, en el ámbito del desarrollo de la cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena agroalimentaria, se han apoyado 5 actuaciones que impulsan el desarrollo de canales cortos de comercialización, gracias a la colaboración de 25 socios cooperantes que integran a 10.156 explotaciones agrícolas.

Con la medida 19 se ha impulsado el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo para el periodo 2014-2020, promovidas por 29 Grupos de Acción Local, que abarcan a una población rural de 1.223.170 habitantes.

En el periodo se han ejecutado 2.406 proyectos en la submedida 19.2. Un total de 1.146 tienen contribución predominante en la subprioridad 6B; 880 en la 6A, destinados al fomento de actividades no agrícolas; 243 en la 3A, para actividades para la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas y 137 a la 1A, fundamentalmente destinados a la promoción territorial.

Del total de 1.146 proyectos con contribución predominante a la 6B, 1.037 se han destinado a la creación, mejora, o ampliación de infraestructuras en zonas rurales y 109 se han dirigido al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

A través de la medida también se han llevado a cabo 20 proyectos de cooperación en los que participan un total de 17 grupos.

A continuación, se ofrece una tabla resumen. Desde el seguimiento se han obtenido los siguientes indicadores cuantitativos, que muestran el alcance de las actuaciones apoyadas durante el periodo 2014-2022, incluyendo la ejecución de la anualidad 2021.

Tabla 9: Detalle de la ejecución física por submedidas del Programa de Desarrollo Rural. Datos acumulados

Medida/submedida/ operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 1.1 Formación	Cursos de formación (incorporación a la empresa agraria, manipulador fitosanitarios, agricultura ecológica, calidad leche, etc.)	946 cursos 2.115 sesiones formativas 54.499 participantes	99.000 participantes.
Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas	Edición folletos y libros Cursos prácticos ecológico	22 acciones	
Submedida 1.3 Estancias o intercambios entre productores	Visitas explotaciones vinícolas	6 operaciones	
Submedida 2.1 Servicios de asesoramiento	Asesoramientos (extensificación, fertilización, protección de las aguas, etc)	1.924 beneficiarios asesorados	15.568 beneficiarios
Submedida 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad	Gastos participación en programas de calidad UE	2.019 beneficiarios	3.500 beneficiarios
Submedida 3.2. Información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior	Actuaciones información y promoción de productos de calidad	375 acciones 19 entidades	
Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas	Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas (planes de mejora con maquinaria, instalaciones, regadíos, plantaciones, etc.).	2.500 operaciones (95 operaciones con ahorro de agua: 1.036,93 ha) 2.499 explotaciones	- 6.195 explotaciones beneficiarias.
Submedida 4.2 Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias	Inversiones en industrias agroalimentarias	453 operaciones 380 empresas beneficiarias	815 operaciones 639 empresas
Operación 4.3.1 Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias	Concentraciones parcelarias de carácter privado Caminos rurales	995 operaciones (22 concentraciones, con 4.416 explotaciones y 42.296,90 ha; 973 caminos con 2.442,49 km; 916 municipios)	

Medida/submedida/ operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Operación 4.3.2 Inversiones en infraestructuras forestales	Obras montes y vías pecuarias	1 actuación	
Operación 4.3.3 Inversiones en modernización y transformación de regadíos	Actuaciones de modernización de regadíos	14 operaciones 14.362,24 ha (10 operaciones: 4.282,24 ha ahorro agua)	
Submedida 4.4 Inversiones no productivas en el sector forestal	Inversiones/estudios/material de seguimiento y conservación de fauna protegida Control y erradicación especies exóticas invasoras Ayudas prevención de daños por lobo	194 operaciones (157 fauna, 10 restauración hábitats y 27 invasoras) 260,42 ha 1.623.349,71 ha superficie influencia	
Submedida 6.1 ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	Incorporación de jóvenes a la actividad agraria	2.447 beneficiarios 212.768,25 ha 200.057,93 UGM	3.200 beneficiarios.
Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión zonas Red Natura 2000	Desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura 2000 elaborados	453 operaciones 335.200 habitantes 1.842.739 ha	604 operaciones 335.200 habitantes.
Submedida 7.5 Infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural	Restauración y mejora de infraestructuras de uso público en red de Espacios Naturales Protegidos	47 actuaciones 202.900 habitantes 936.787 visitantes	63 actuaciones. 335.200 hab.
Operación 7.6.2 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural	Deslindes y amojonamientos en Montes Utilidad Pública	19 operaciones 51.381,84 ha 75.921 habitantes	32 operaciones
Operación 7.6.3 Mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético y piscícola	Ayudas e inversiones para estudios, material, seguimiento y recuperación de especies (perdiz, conejo, cangrejos, etc.)	55 actuaciones 910.601 habitantes 24.295,11ha 7.423.714,65 ha influencia	
Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales	Acciones de recuperación del uso forestal (implantación y mantenimiento de superficies forestales)	4.767 explotaciones mantenimiento 88.584,12 ha 3 explotaciones 39,21 ha implantación	89.800 ha 850 ha
Submedida 8.3 Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Tratamientos selvícolas, áreas cortafuegos, sanidad forestal, torres de vigilancia, vigilancia móvil, planes y pastoreo, quemas controladas, actuaciones de emergencia en infraestructuras (tormentas)	4.162 operaciones 500.672,65 ha	5.900 operaciones
Submedida 8.4 Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Labores de siembra y restauración de zonas incendiadas (caminos, semillas, plantaciones, etc.)	5 operaciones 3.346,87 ha	
Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	Ayudas e inversiones para ejecución de repoblaciones, tratamientos selvícolas, ordenación de montes, restauración hábitats, regulación uso público en Espacios Naturales Protegidos	1.079 operaciones 462.877,34 ha	600.000 ha
Submedida 8.6 Inversiones en tecnologías forestales	Inversiones en tecnologías forestales (maquinaria, vehículos, herramientas)	56 operaciones	

Medida/submedida/ operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Operación 9.1.1 Fomento de Agrupaciones de Productores Agroalimentarios	Creación de agrupaciones de productores	10 agrupaciones 37 entidades 14.782 explotaciones	15 operaciones 17.000 explotaciones
Submedida 10. 1 Compromisos agroambientales y climáticos	Contratos con compromisos de técnicas agrarias sostenibles (reducción fertilizantes y plaguicidas, apicultura para biodiversidad, pastoreo extensivo, etc.)	3.618 explotaciones beneficiarias 3.767 contratos 958.292,53 ha	1.143.300 ha
Submedida 10.2 Conservación, uso y desarrollo sostenible de los recursos genéticos	Contratos de conservación en razas en riesgo (análisis genéticos, inscripción en libro genealógico, evaluación de reproductores y conexión genética de explotaciones)	4 asociaciones ganaderas (razas manchega, cerdo ibérico, negra serrana, avileña) 10.637,3 UGM	
Medida 11. Agricultura Ecológica	Contratos con compromisos de aplicación de prácticas de agricultura ecológica	8.085 explotaciones 442.908,40 ha	426.000 ha
Submedida 12.1 Pagos al amparo de la Red Natura 2000. Zonas agrícolas	Contratos con compromisos de aplicación en zonas Red Natura	1.511 contratos 1.346 beneficiarios 43.061,32 ha	42.000 ha
Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras zonas significativas	Indemnizaciones en zonas de montaña y en zonas con limitaciones naturales significativas	13.900 explotaciones 885.586,74 ha 2.016.537,21 ha influencia	840.000 ha
Medida 14 Bienestar Animal	Contratos para el manejo de explotaciones ganaderas según requisitos de bienestar animal	1.737 explotaciones 167.443,80 UGM 1.657 beneficiarios	1.700 beneficiarios
Submedida 15.1 Pagos a compromisos silvoambientales y climáticos	Contratos con compromisos por limitar la caza del conejo y limitar cortas de madera en hábitats de protección del lince	27 beneficiarios 17.710,96 ha	15.000 ha
Submedida 15.2 Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales	Actuaciones de conservación de recursos genéticos forestales (cartografía materiales de base, protocolos, caracterización masas, rodales semilleros, bancos de conservación, etc)	9 operaciones 1.532.813,24 ha	
Operación 16.2.1 Proyectos piloto sector agroalimentario y forestal	Proyecto de transformación de residuos que alimentan pilas de combustible avanzadas	1 operación 3 socios cooperantes	9 operaciones
Operación 16.2.2 Proyectos piloto en producción primaria	Proyectos de control, manejo y diseño de nuevas estrategias para plagas en vid y pistacho (sanidad vegetal)	2 operaciones 24 socios cooperantes 35 explotaciones	31 operaciones
Submedida 16.4 Cadenas cortas y mercados locales y actividades de promoción local	Inversiones, actividades de dinamización y promoción	5 operaciones 25 socios cooperantes 10.156 explotaciones	15 operaciones
Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER	Ayuda preparatoria grupos, proyectos de la estrategia de desarrollo local, proyectos cooperación, gastos de funcionamiento grupos.	29 grupos acción local 1.223.170 habitantes 2.406 proyectos 20 proyectos cooperación	29 grupos 1.223.170 habitantes.

e) Otra información relevante sobre la ejecución de la estrategia: Red Natura 2000, producción ecológica, zonas con limitaciones naturales, zonas ITI, jóvenes agricultores, objetivos transversales

Por la importancia especial concedida en la estrategia del Programa de Desarrollo Rural a la Red Natura regional, que conforma los sistemas de Alto Valor Natural que se han definido en el diseño del Programa, a los jóvenes y a la producción ecológica, a las Zonas con Limitaciones Naturales, a las zonas ITI, así como al conjunto de objetivos transversales (mejora del medio ambiente, lucha contra el cambio climático e innovación), se han obtenido de manera independiente los indicadores que afectan a estos ámbitos en el conjunto de las medidas, integrándolos en el seguimiento como indicadores adicionales.

Red Natura 2000

El sistema de seguimiento revela que en 2021 se ha pagado a superficies ubicadas en Red Natura un total de 94.001.432,49€, lo que supone el 44,16% del gasto público anual del Programa.

Si se contabilizan las operaciones totales que se han desarrollado total o parcialmente dentro de la Red Natura, se supera el 70% del gasto público total pagado acumulado en las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.4 y 15.2, en las operaciones 4.3.2, 4.3.3, 7.6.2 y 9.1.1 y en la medida 12.

De igual modo, se registra entre el 30% y el 70% del gasto de las operaciones ubicadas en la Red Natura respecto al total, en las submedidas 4.1, 4.2, 6.1, 8.3, 8.5 y 15.1 y las operaciones 4.3.1, 7.6.3 y la medida 14.

En el total del Programa hay una contribución del 43,63% del gasto público acumulado a actuaciones ubicadas total o parcialmente en la Red Natura.

Se contabiliza una mayor proporción de superficie acumulada en Red Natura en las actuaciones de carácter forestal, las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.3, 8.4 y la operación 7.6.2, junto a las medidas 10 y 12 en el sector agrario. Con una proporción entre el 30% y el 70%, se incluyen las operaciones de las submedidas 4.1, 6.1, 8.5, 15.1 y 15.2 y la medida 13. La operación 7.6.3 presenta un 26,84% de superficie beneficiaria en relación a la superficie de alcance.

El 40% del total de beneficiarios del Programa ha realizado alguna actuación sobre explotaciones, empresas o ubicaciones relacionadas con la Red Natura. Las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2, 4.3.3, 7.6.2 de naturaleza forestal y la operación 9.1.1 y las medidas 10 y 12 en el ámbito agrario superan el 70% de beneficiarios en las submedidas.

Inversiones Territoriales Integradas (ITI)

En 2021 se ha destinado a las zonas ITI el 43,85% del gasto público total, dirigido a actuaciones con las que se han realizado inversiones o bien por las que se han cumplido determinados compromisos por los que se han percibido ayudas.

El 42,31% del gasto público total acumulado se ha destinado a actuaciones ubicadas en zonas ITI. Las submedidas 7.1, 7.5, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2 y 7.6.2 presentan una

proporción de gasto superior al 70%. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 8.3, 8.5 y 8.6, las operaciones 4.3.1, 4.3.3 y 7.6.3 y las medidas 10, 11, 13, 14 y 19, muy relevantes en la dinamización de la actividad económica de las zonas rurales.

Con mayor proporción de expedientes vinculados con zonas ITI, más del 70% del total, se encuentran las submedidas 7.1, 8.4 y 15.2, las operaciones 4.3.1, 4.3.2, 7.6.3 y la medida 10. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 6.1, 7.5, 8.3, 8.5, 8.6, las operaciones 7.6.2 y las medidas 11, 13, 14 y 19.

Con vinculación a las zonas ITI se registra el 36,17% de las empresas creadas por jóvenes, el 28,48% de las inversiones en industrias agroalimentarias, el 40,74% de las inversiones en explotaciones agrarias y el 53,26% en el emprendimiento desde Leader.

Zonas con limitaciones naturales

La incidencia en las zonas con limitaciones naturales del Programa también es elevada como refleja que el 78,75% de los pagos realizados en 2021 se haya dirigido a las mismas.

La mayor parte de las actuaciones registran una elevada proporción de gasto público total ejecutado acumulado en ZLN. Únicamente no supera el 50% del gasto ejecutado en ZLN la submedida 4.4.

La proporción de expedientes es similar, considerando estos como beneficiarios, operaciones, entidades, explotaciones o contratos, con menos del 50% gasto ejecutado en ZLN en la submedida 4.4.

En aquellas medidas en las que se aplican compromisos o inversiones en superficies, la presencia de estas en Zonas de Limitaciones Naturales excede el 80% en todos los casos, excepto en la M15.1, debido a la elevada presencia de estas zonas en la región.

Producción ecológica

El gasto público total que se ha destinado a explotaciones que han recibido ayudas en el Programa y que también realizan producción ecológica, aunque no necesariamente sobre la misma superficie, es del 18,45% del gasto anual y el 23,08% del acumulado. El 85,01% del gasto público total anual que recae en explotaciones con compromisos ecológicos proviene de la medida 11, debido a la naturaleza de la medida.

En la medida 3, existe una complementariedad con la agricultura ecológica en el 99,63% de los beneficiarios anuales de la submedida 3.1, con el 16,92% del gasto público de la medida.

En la submedida 4.1, las prácticas ecológicas se incluyen en el 13,17% de las explotaciones, con el 14,55% del gasto anual de la submedida, mientras que en las empresas agrarias creadas con la submedida 6.1 se aplican en el 3,94% en las explotaciones y del 4,90% en el gasto de la misma.

El 16,47% de las agroindustrias con inversiones de la submedida 4.2 está vinculado con la agricultura ecológica, con el 4,06% del gasto de la misma.

En la operación 9.1.1 el 20% de las operaciones están vinculadas con la producción ecológica, con el 21,79% del gasto de la operación.

En la medida 10, el 7,68% del gasto público anual se destina a explotaciones en las que se incluyen compromisos ecológicos y tiene complementariedad en todas las operaciones. Destaca la 10.1.3, con el 26,48% de la superficie beneficiaria anual incluida en explotaciones en las que se aplican prácticas de agricultura ecológica; el 19,95% en el caso de la 10.1.6; el 12,05% de la 10.1.7; el 5,81% en la 10.1.1 y el 6,38% en la 10.1.4 y en términos absolutos contribuyen con una extensión muy elevada.

En la medida 12, las prácticas ecológicas se aplican en el 0,80% de las explotaciones con el 0,33% del gasto público de la medida, con cierta relevancia por su incidencia sobre la Red Natura. En la medida 13, el 13,78% de las explotaciones beneficiarias aplica prácticas de producción ecológica, total o parcialmente, con el 14,02% del gasto público.

En la medida 14 de bienestar animal, el 3,84% de los beneficiarios aplica compromisos ecológicos y reciben el 3,77% del gasto anual de la medida.

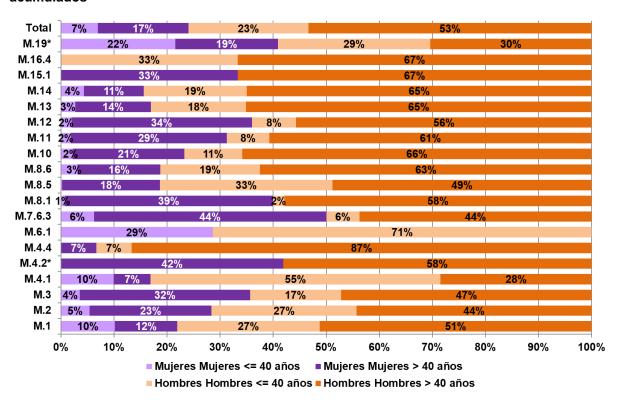
Finalmente, en la operación 16.2.2 el 2,86% de las explotaciones que participan en los proyectos de cooperación implica compromisos de producción ecológica y conllevan el 47,47% del gasto y en la submedida 16.4 el porcentaje de beneficiarios con compromisos ecológicos alcanza el 60%, con el 16,97% del gasto.

Personas Físicas beneficiarias por sexo y edad

Del total de beneficiarios personas físicas contabilizados en 2021, el 27,49% son mujeres, que suman 5.678, de las que aproximadamente el 17,63% son menores de 40 años.

Las mujeres tienen una mayor presencia, superior al 30%, en las medidas 3, 11 y 12, junto al empleo creado con el enfoque Leader, en las submedidas 4.2, 8.1 y 8.5 y en la operación 7.6.3. Por encima del 20% se identifican también las submedidas 4.1 y 6.1 y la medida 2.

Los beneficiarios jóvenes son 4.479 personas, el 21,68% de las personas físicas beneficiarias de ayuda en 2021, de las que el 22,35% son mujeres



Gráfica 6. Representación de las personas físicas en función del sexo y la edad. Datos acumulados

Objetivos transversales

Los objetivos de medio ambiente y lucha contra el cambio climático se consideran de forma transversal, por lo que es necesario considerar la contribución principal, incluida en las prioridades 4 y 5, junto a aquella potencial o secundaria.

Desde la prioridad 2 se contribuye, con las medidas 1, 2, 4.1, 4.3.1 y 6.1, a los objetivos ambientales con un gasto anual de 3.809.517,35€, del que el 62,99% procede de la subprioridad 2B y a los objetivos sobre el cambio climático con 6.943.101,28€.

La contribución potencial se identifica por las Unidades Gestoras en aquellas explotaciones que aplican prácticas de agricultura ecológica o con inversiones relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía o generación de energías renovables.

Dentro de la prioridad 3, en la subprioridad 3A la contribución potencial a los objetivos ambientales es de 6.371.934,53€, con mayor peso de la medida 14 y la submedida 4.2, junto a las medidas 3, 19 y 16.4, mientras que en la subprioridad 3B, participa la operación 16.2.2 con 40.689,12€. En el caso del cambio climático el importe registrado en 2021 en la prioridad es de 5.381.489,21€, impulsado fundamentalmente por la medida 14 y complementado por las actuaciones 4.2, 16.4, 3, 19 y 16.2.2 según la cantidad de gasto público total.

La medida 14 contribuye a los objetivos ambientales a través del pastoreo que incide en la prevención de incendios y la dispersión de semillas, redundando en la biodiversidad, entre otras justificaciones. En la operación 16.2.2, se promueve la mejora de la sanidad mediante un menor uso de medicamentos o de fitosanitarios y en la submedida 16.4, el desarrollo de cadenas cortas de comercialización para disminuir la contaminación al requerir una menor

distancia de transporte.

En las otras medidas la contribución está determinada por la mejora en la eficiencia en el uso del agua y la energía, además de la inclusión de energías renovables en las inversiones o bien el impulso de la agricultura ecológica.

En la prioridad 5 el apoyo a los objetivos de medio ambiente asciende a 18.694.335,93€ y 18.884.714,35€ para la lucha contra el cambio climático. El mayor peso es de las submedidas 8.5 y 8.1 (subprioridad 5E), a las que se suman la medida 2, la submedida 4.1 y la operación 4.3.3. En la lucha contra el cambio climático participa también la operación 16.2.1 a través de un proyecto de transformación de residuos para alimentar pilas de combustible avanzadas.

En la prioridad 6, las medidas 1, 4.2, 7.1, 7.5, 7.6.2 y 19 inciden en los objetivos ambientales con 5.549.290,52€ y en el cambio climático con 5.334.767,09€.

Innovación

La contribución anual a la innovación se identifica en las medidas 1, 2 y 19, en las submedidas 4.1, 4.4, 6.1, 8.5, 15.2 y 16.4 y en las operaciones 10.2.1, 16.2.1 16.2.2, con 11.093.076,06€ de gasto público, el 5,00% de la ejecución de 2021. En la ejecución anual del gasto público total innovador, la medida 19 y la submedida 4.1 suponen el 51,31% y el 35,23%, respectivamente.

En 2021, el impulso a la innovación se ha realizado con 4,34% del gasto público total acumulado.

En el cómputo global se vincula a la innovación el 100% del gasto de las submedidas 10.2, 15.2 y 16.4 y las operaciones 16.2.1 y 16.2.2 y con más del 20% en las medidas 19 y 2 y las submedidas 4.4 y 4.1. Con un peso relativo mayor que la media del Programa está la submedida 6.1 y la medida 1, detectándose también contribuciones, en menor proporción, en las submedidas 4.2 y 8.5.

En la medida 1 se destacan las actividades formativas dirigidas al manejo de drones en la agricultura, acuicultura, decoración artesanal de espejos y cristales, así como la difusión de la vegetación existente en Cuenca mediante la edición de un libro.

En la submedida 4.1, la innovación se incluye a través de acciones de iniciativa privada con orientaciones técnicas no muy extendidas en la región (determinadas setas, trufas, gallinas camperas, etc.), que atienden a la demanda creciente en el mercado de productos novedosos y de diversificación de la oferta.

En la submedida 4.4 se destacan los estudios sobre el estado de conservación de especies protegidas, cuyo fin es incorporar los datos a la gestión de las poblaciones y el análisis de idoneidad de calidad de hábitats para acogida de fauna de interés comunitario.

En la submedida 6.1 la innovación se promueve mediante un incremento de prima para aquellos beneficiarios que llevan a cabo acciones de I+D+i amparados por una Administración o Entidad Pública, así como una mayor puntuación en la selección de operaciones de las explotaciones participantes en programas de mejora de cría de ganado o de control oficial del rendimiento lechero.

En la submedida 8.5, se resaltan los estudios de regeneración natural en montes, que incluyen conclusiones referentes a la huella de carbono y un estudio que aporta información de gran interés para la mejor gestión y conservación de los ecosistemas forestales. En este último, a partir de la experiencia adquirida en el estudio intensivo de indicadores biológicos de una serie de rodales de bosque maduro y de especies indicadoras de líquenes epifitos, briofitos epifitos y epixilicos e insectos, se ha establecido la relación entre las especies indicadoras de estos grupos con la madurez del bosque.

En la submedida 10.2, a través de la operación 10.2.2, se están apoyando a las razas autóctonas, muchas de las cuales están en peligro por la introducción de razas foráneas que ofrecen mayores producciones mediante explotaciones en régimen intensivo o semi intensivo, impactando sobre los ecosistemas tradicionales. Los recursos genéticos ganaderos son la raíz de la innovación de la ganadería moderna, al ser la fuente de la que dependen los criadores para obtener variedades y razas mejoradas, con el objeto de proporcionar productos de calidad, mantener sistemas de explotación respetuosos con el medio ambiente y conservar las tradiciones.

En la submedida 15.2 se vincula la innovación a la conservación de recursos genéticos forestales amenazados por organismos nocivos foráneos, como en el caso de las rosáceas, o por el endurecimiento de las condiciones ambientales por efecto del cambio climático al encontrarse al límite meridional de su distribución, como es el caso de tejos y olmos de montaña en la Sierra de Alcaraz (Albacete).

En el caso de la operación 16.2.1, la innovación se dirige hacia la transformación de residuos para alimentar pilas de combustible avanzadas.

En la operación 16.2.2 de sanidad vegetal, se impulsan los proyectos de plagas o enfermedades de la Lobesia botrana en la vid, la tuberculosis bovina en explotaciones de vacuno en extensivo y Psilas del pistacho (Agonoscena spp.), Clitra (Labidostomis lusitanica), Gusano Cabezudo (Capnodis spp.) y Polilla de la harina (Plodia interpunctela) en el pistacho.

En la medida 19 se destaca la innovación los proyectos de cooperación entre distintos Grupos, comarcas y provincias para el desarrollo del turismo de distintos espacios naturales protegidos mediante rutas guiadas a través de aplicaciones móvil que interactúan con los usuarios de dichas rutas aportando un gran valor añadido al turismo rural.

A esto se suman otros proyectos innovadores, como el Hub Barrax, que es un centro pionero situado en la provincia de Albacete que trabaja para la promoción del emprendimiento, innovación y transferencia de conocimiento, o aquellos que incluyen modernización de empresa avícola y metálica, instalación de fibra óptica, la adquisición de equipos frigoríficos, una planta extractora de esencias vegetales por arrastre de vapor y la adecuación de una fábrica para vivero de empresas, entre otros.

3. Actividades de Evaluación llevadas a cabo

Durante 2021, el equipo de seguimiento y evaluación ha continuado con los trabajos vinculados a la realización del Informe Anual de Ejecución, junto con las unidades gestoras de las medidas y la Autoridad de Gestión del Programa. Las actividades de soporte y

capacitación de las personas implicadas en la gestión y el seguimiento de las ayudas se han visto limitadas presencialmente por la coyuntura de la pandemia, pero el contacto ha sido estrecho y permanente para poder atender sus necesidades.

Dentro de aquellas actividades de mejora en la disponibilidad de datos del sistema de seguimiento, se ha actualizado el indicador de contexto de aves agrarias y también se ha ampliado el trabajo para la identificación y seguimiento de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (SAVN).

Con el objetivo de detectar los logros del Programa se ha elaborado, como en años precedentes, el informe de síntesis de las evaluaciones anuales realizadas por los Grupos de Acción Local (GAL) dentro del enfoque Leader.

4. Medidas para garantizar la calidad y eficacia del PDR

Las medidas aplicadas para garantizar la calidad y la eficacia en la ejecución del Programa, incluyen actuaciones dirigidas a la dinamización del Comité de Seguimiento, acciones de coordinación externa con organismos de ámbito nacional o europeo, así como las actuaciones de carácter interno con los participantes en la gestión, seguimiento y control de las medidas del Programa, medidas gestionadas desde la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural o por la Consejería de Desarrollo Sostenible, desde Servicios Centrales y Direcciones Provinciales.

Estas actuaciones las impulsa, dirige y coordina la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural, ubicada en el área de Coordinación del Medio Rural y adscrita a la Viceconsejería de Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, la cual cuenta con un equipo permanente que se apoya en equipos multidisciplinares y expertos que conforman asistencias técnicas y licitaciones para la realización de actividades específicas.

Estas actividades de coordinación externa, el detalle de lo abordado en las reuniones con el Comité de Seguimiento, con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con la Comisión Europea, así como con otros organismos regionales, nacionales o europeos, quedan relacionadas en el Informe Anual de Ejecución de la anualidad 2021, la versión completa, no ésta resumida.

La Autoridad de Gestión del Programa ha coordinado la gestión, seguimiento y control de las medidas a través de un contacto fluido con los agentes implicados. Se han detectado problemas, se han compartido experiencias o se han formulado sugerencias para mejorar las convocatorias de ayuda y en definitiva la ejecución del Programa.

La coordinación interna establecida entre los diferentes agentes implicados en la gestión, como gestores, técnicos, o informáticos, así como la participación de potenciales beneficiarios y agentes económicos implicados, pretende garantizar la eficacia y la calidad de la ejecución del Programa

Como en años anteriores, también durante 2021 se ha seguido trabajando con los gestores de las distintas medidas, submedidas y operaciones en el diseño y seguimiento del Programa de Desarrollo Rural, a través de reuniones, comunicaciones escritas y videoconferencias.

Se ha continuado con el apoyo a las unidades gestoras para la mejora del conocimiento del sistema de seguimiento, especialmente con las necesidades surgidas tras los cambios de equipos, la implementación de nuevas actuaciones o aquellas relacionadas con recomendaciones y conclusiones de evaluaciones realizadas.

Entre las actuaciones señaladas con incidencia en la calidad y eficacia de la ejecución, se encuentran las relacionadas con las aplicaciones informáticas de gestión, nuevas convocatorias de ayuda, modificación de criterios de priorización, sinergias entre medidas, así como la relación con la Administración por medios electrónicos o las jornadas de formación destinadas a entidades colaboradoras en aquellas medidas incluidas en la solicitud unificada o formaciones dirigidas a los servicios gestores.

En 2021 además se han aprobado nuevas versiones del Programa (versiones 8.1, 9.0 y 10.1), que han abordado como en otras ocasiones actualizaciones de objetivos en los indicadores, transferencias financieras entre medidas, o la modificación de la medida 16 para integrar las actuaciones amparadas por la Asociación Europea para la Innovación (AEI), entre otras.

En la versión 10 del Programa, se han integrado los fondos de transición y los de recuperación (IRUE), se han incluido las nuevas submedidas 5.2 y 7.3, así como la financiación adicional aportada por la JCCM.

Finalmente, también se ha comenzado la versión 11 del Programa, aprobada en 2022.

5. Medidas adoptadas para dar publicidad al PDR

La finalidad de la información y publicidad es la de asegurar que los destinatarios finales y la opinión pública en general conozcan el destino de los fondos FEADER, así como de sus logros, para que los ciudadanos tengan conocimiento sobre cómo se invierten los recursos financieros de la Unión, además de contribuir a concienciar sobre los objetivos de las políticas de cohesión, con garantías de accesibilidad y transparencia.

Para el cumplimiento de esta obligación, así como para asegurar que las actividades de información y publicidad se llevan a cabo de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2014-2020, se ha elaborado y puesto a disposición del público en general a través del portal web, un manual dirigido al beneficiario de ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2020) sobre las obligaciones de información y publicidad.

El Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2020) puede consultarse a través de la página: http://pdr.castillalamancha.es/. Esta web es el canal que centraliza la información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural, siendo constante su mantenimiento y actualización de contenidos, incluidas estas mejoras también en la previsión para la actual anualidad 2022.

Existe una versión accesible del Portal Web para cualquier persona con independencia de sus capacidades visuales, auditivas, cognitivas o motrices y se puede acceder mediante un enlace de "opciones de accesibilidad" en el Portal Web, o bien directamente en: http://accesible-pdr.castillalamancha.es/

El Portal Web del Programa organiza la información en torno a 9 secciones:

- → Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
- → Jóvenes agricultores.
- → Bases y Convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural
- → Notas de prensa
- → Leader
- → Seguimiento y Evaluación
- → Comité de Seguimiento
- → Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas
- → Oficina virtual

En la sección <u>Programa</u> se incluyen las diferentes versiones del Programa, tanto el texto completo como las versiones resumidas para los ciudadanos y las Decisiones de aprobación de la Comisión. También incluye documentación relacionada con la Información y Publicidad, Estrategia y Manual dirigido al beneficiario de ayudas; un listado con las Unidades Gestoras, las bases de las ayudas a la cooperación en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural y la principal normativa de Desarrollo Rural, entre otros. En 2021 se han incorporado las últimas versiones del Programa aprobadas, la versión 8.1, 9.0, 10.1 (9ªmodificación) y la ya aprobada en 2022, versión 11.2.

En la sección de <u>Seguimiento y Evaluación</u> se recogen todos los informes relacionados con este ámbito. Este año se ha publicado el Informe de síntesis de los resultados de Evaluación en LEADER, la evaluación de resultados sobre incorporación de jóvenes, la aceptación de la Comisión del Informe Anual de Ejecución de la anualidad 2020, dicho informe, la versión para los ciudadanos y el Informe de aves ligadas a tierras agrarias.

En el espacio dedicado al <u>Comité de Seguimiento</u>, se incluye su composición, el Reglamento interno, la serie de actas de reuniones y acuerdos alcanzados y el documento de criterios de selección de operaciones. En la anualidad 2021 el Comité se reunió de manera telemática en el mes de diciembre, aunque, a lo largo de todo el año, se proporcionó información a los miembros del Comité respecto a los avances y pormenores de la tramitación del Programa. Para 2022 se prevé la celebración de al menos una reunión.

La sección destinada a las <u>Bases y convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural</u> recoge un listado actualizado con la normativa relacionada con las medidas de desarrollo rural. En 2021 se han publicado o modificado las bases reguladoras de las actuaciones 5.2; 8.1; 10.1; 11; 12; 13; 14; 15.1 y 19. Se han publicado convocatorias o se han modificado para las actuaciones 3.1; 3.2; 4.1; 4.2; 4.4; 6.1; 8.1; 10.1; 13; 14; 16.2.1 y 16.4.

Los beneficiarios potenciales han sido informados de sus obligaciones pertinentes en relación al cumplimiento de los compromisos para percibir las ayudas, así como los criterios de selección de las operaciones. En las bases reguladoras y convocatorias se hace mención a FEADER y se informa de la participación de la UE, tal y como establece la normativa de aplicación, con el fin de que los beneficiarios conozcan la participación de la UE y de FEADER.

La sección de <u>Notas de prensa</u> incluye la relación cronológica de noticias publicadas referidas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha. Las notas de prensa se pueden

consultar tanto en la página Web de la Junta de Comunidades como en el Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, donde se pueden consultar de forma separada al resto de notas de prensa que tratan sobre otros temas. A lo largo de 2021 se han publicado 101 noticias relacionadas con el Desarrollo Rural.

En la sección para los <u>Jóvenes agricultores</u> se incluye información de utilidad y actualizada para la creación de empresas agrarias por jóvenes como la descripción de las ayudas, requisitos, compromisos, importe de las ayudas, financiación, enlaces a las diferentes bases reguladoras como la nueva convocatoria de ayudas a la incorporación de jóvenes a la empresa agraria y la ayuda a inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas, así como el acceso para la solicitud electrónica. También incorpora información relacionada con la titularidad compartida, la oferta de cursos de formación, o la financiación adicional a través de un convenio de colaboración con entidades financieras para la concesión de préstamos en óptimas condiciones.

En la sección de <u>LEADER</u> se incluyen los enlaces a los 29 Grupos de Acción Local, sus estrategias, sus procedimientos de gestión y las ayudas que convocan, el Informe de síntesis de los resultados de evaluación de los GAL, que complementa a los otros incluidos en la sección de seguimiento y evaluación, el manual de procedimiento (versión 6), acompañado de un anexo con los organigramas, así como la guía de la Comisión para la realización de autoevaluaciones por parte de los GAL.

En la sección de <u>Cursos</u>, <u>seminarios</u>, <u>jornadas</u>, <u>talleres y acciones demostrativas</u>, se incluye la programación anual de acciones de transferencia de conocimientos e información para la anualidad 2021. También se ha informado en relación al Plan de formación del Ministerio para técnicos del Medio Rural. En cuanto a las acciones formativas desarrolladas durante 2021 destacan los cursos relacionados con los Valores naturales de la Sierra Norte, Ecoturismo, Micología, Ornitología, Accesibilidad y discapacidad, Geoparque, Alto Tajo y Lagunas de Ruidera. Así mismo, se han llevado a cabo diferentes jornadas de biodiversidad urbana, acuaponia, especies exóticas, gestión cinegética, normas de pesca, avispa asiática, mejora de hábitats y medios de comunicación INFOCAM.

La <u>Oficina Virtual</u> contiene accesos a algunas aplicaciones de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, como la aplicación de gestión de LEADER, MAJUELO para las ayudas de jóvenes agricultores e inversiones agrícolas y al sistema de gestión de ayudas a la formación agraria.

La sección cuenta con un apartado de avisos, donde se han incluido en 2021 para LEADER una resolución con la tipificación de incumplimientos, otro aviso para el cálculo de la ayuda máxima y otro para costes simplificados.

También se incluyen en esta sección y para LEADER la versión 7 del manual de procedimiento, un tutorial con las convocatorias y baremaciones, una guía de uso, e instrucciones para la tramitación de expedientes, mientras que para la medida de jóvenes y mejora de explotaciones se han incluido distintos documentos como el directorio de entidades colaboradoras, módulos de costes simplificados corregidos, módulos de cultivo, herramienta para el cálculo de la condición de AP/ATP, listado de EAPIR, EA y APPaa, una guía de consultas medioambientales, documento de apoderamiento, o la solicitud de cambio de EAC,

entre otros.

Existen también otras subsecciones como la de novedades, donde se van incluyendo documentos y noticias relevantes o de interés, como un curso de iniciación a la micología, de cosmética natural y aromaterapia, jornada informativa decaimiento de encinas y alcornoques, curso de ecoturismo en ENP, curso sobre recursos naturales, plantas medicinales y verduras silvestres y ya publicada también la programación de acciones de transferencia de conocimientos e información 2022.

Esta subsección también cuenta con otra información como el boletín mensual informativo Economía Baja en Carbono en el medio rural de Castilla-La Mancha.

Desde el portal también se ofrece acceso al Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF), los contenidos del PDR del periodo de programación 2007-2013, la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, la Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER), la Red Rural Nacional (RRN) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (ENRD).

Cabe señalar, además de todas las novedades mencionadas anteriormente, la publicación de la información relativa a las ayudas del MITECO para actuaciones de eficiencia en explotaciones agropecuaria, los XII premios de Excelencia a la Innovación para mujeres rurales, los recorridos educativos guiados y el cuadernillo explicativo de ayudas a la incorporación y ayudas a inversiones.

Por otra parte, para la población general se han ido presentando detalles del proceso de culminación y aprobación del Programa tanto en el portal Web como en distintos medios de prensa y organizaciones.